

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

2820

ORDEN de 15 de junio de 2026, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, por la que se declara desierta la convocatoria del Premio Joxe Mari Korta, correspondiente al ejercicio 2026.

Mediante la Orden del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad se realizó la convocatoria de concesión del Premio «Joxe Mari Korta» para el ejercicio 2026, dentro del marco establecido por la Orden del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, de 16 de mayo de 2025, por la que se regula el Premio «Joxe Mari Korta».

Con fecha 2 de junio de 2026 el presidente del jurado designado al efecto mediante Orden del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de 7 de mayo de 2026 comunica que, dentro del plazo conferido al efecto en la Orden de convocatoria, no se ha presentado ninguna candidatura de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 3.1 de la misma.

En virtud de lo anterior,

DISPONGO:

Artículo único.— Declarar desierta la convocatoria del Premio Joxe Mari Korta correspondiente al ejercicio 2026.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOPV, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2026.

El consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad,
MIKEL JAUREGI LETEMENDIA.